



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS  
No. LA-50-GYR-050GYR002-T-28-2025  
SERVICIO MÉDICO DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA, PARA HGZ 42 Y HGR 46 PARA EL PERIODO DEL 01 DE FEBRERO AL 30 DE JUNIO DE 2025

En la ciudad de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco siendo las **13:00 (trece horas) del 31 de enero de 2025**, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Periférico sur número 8000, colonia Santa Maria Tequepexpan, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Fallo de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados para la contratación del **SERVICIO MÉDICO DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA, PARA HGZ 42 Y HGR 46 PARA EL PERIODO DEL 01 DE FEBRERO AL 30 DE JUNIO DE 2025**, de conformidad con los **artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 26 fracción I, 26 bis fracción II, 28 fracción II, 37, 37 bis, 38, 45, 47 y 48 fracción II** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y lo solicitado en la convocatoria a la Licitación.

De conformidad con el artículo 37 fracción VI de la Ley de la Materia, el acto fue presidido por Mtra. Oralia Grajeda Estrada, Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento de conformidad con el artículo 1 penúltimo párrafo, de la Ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, artículo 3 fracción II de su reglamento y numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social mediante el cual establece que los servidores públicos facultados para llevar a cabo los actos de los procedimientos de contratación, suscribir los diversos documentos que se deriven de éstos y realizar las notificaciones, será el Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, el Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento o el Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.

De las proposiciones recibidas se realizó su evaluación técnica, económica y legal de las cuales se determina lo siguiente.

En atención a la **fracción II** del artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, a continuación se relacionan las proposiciones que resultaron solventes.

De la evaluación técnica, la cual fue realizada por la Dra. Laura Isela Mayo Rangel, Titular de la Coordinación Auxiliar de Segundo Nivel de Atención a la Salud y validada por la Dra. Sandra Judith Vazquez Avelar, Titular de la Coordinación de Prevención y Atención a la Salud, en términos del artículo 134 de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos, los artículos 1, 36, 36 bis y 37 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, y el artículo 2 fracción III de su Reglamento, se determina lo siguiente:

Licitante	Descripción	Dictamen	Motivo	Fundamentación
HSO, S.A. DE R.L. DE C.V.	SERVICIO MÉDICO DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA, PARA HGZ 42 PARA EL PERIODO DEL 01 DE FEBRERO AL 30 DE JUNIO DE 2025	APROBADO	SU PROPUESTA ES APROBADA. CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LAS BASES DE ESTA CONVOCATORIA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36 Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO	CON FUNDAMENTO AL PUNTO 9 DE CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS.
PRESEFA, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON: GRUPO RENALIFE S.A.P.I DE C.V., CLINICA DE HEMODIALISIS JOFFA S.A. DE C.V., INSTITUTO DE ESPECIALIDADES NEFROLOGICAS, S.C	SERVICIO MÉDICO DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA, PARA EL HGR 46 PARA EL PERIODO DEL 01 DE FEBRERO AL 30 DE JUNIO DE 2025	APROBADO	SU PROPUESTA ES APROBADA. CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LAS BASES DE ESTA CONVOCATORIA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36 Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO	CON FUNDAMENTO AL PUNTO 9 DE CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS.

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS  
No. LA-50-GYR-050GYR002-T-28-2025  
SERVICIO MÉDICO DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA, PARA HGZ 42 Y HGR 46 PARA EL PERIODO DEL 01 DE FEBRERO AL 30 DE JUNIO DE 2025

De la evaluación legal y económica, realizada por la Lic. María Jose Carrillo Capacete, Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, con apoyo de la Lic. Martha Angélica Gallardo García, Jefa de la oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, adscritas a la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, en los términos del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 1, 36, 36 Bis y 37 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, y el artículo 2 fracción I de su Reglamento, se determina lo siguiente:

Licitante	Descripción	Dictamen	Motivo	Fundamentación
HSO, S.A. DE R.L. DE C.V.	SERVICIO MÉDICO DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA, PARA HGZ 42 PARA EL PERIODO DEL 01 DE FEBRERO AL 30 DE JUNIO DE 2025	APROBADO	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LOS NUMERALES 2.1, 2.2, 6, 6.1, 6.2, 7.1. 7.2 DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS.
PRESEFA, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON: GRUPO RENALIFE S.A.P.I DE C.V., CLINICA DE HEMODIALISIS JOFFA S.A. DE C.V., INSTITUTO DE ESPECIALIDADES NEFROLOGICAS, S.C	SERVICIO MÉDICO DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA, PARA EL HGR 46 PARA EL PERIODO DEL 01 DE FEBRERO AL 30 DE JUNIO DE 2025	APROBADO	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LOS NUMERALES 2.1, 2.2, 6, 6.1, 6.2, 7.1. 7.2 DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS.

- En atención a la **fracción IV** del artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, a continuación se señala el nombre de los licitantes a **quienes se adjudica contrato**, de acuerdo a los criterios previstos en la invitación, por resultar ser solventes en cuanto a las características, técnicas, legales y económicas.

Licitante	Descripción	Precio unitario sin IVA	Importe mínimo adjudicado sin IVA incluido	Importe máximo adjudicado sin IVA incluido
HSO, S.A. DE R.L. DE C.V.	SERVICIO MÉDICO DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA, PARA HGZ 42 PARA EL PERIODO DEL 01 DE FEBRERO AL 30 DE JUNIO DE 2025	\$1,725.00	\$2,691,000.00	\$6,727,500.00
PRESEFA, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON: GRUPO RENALIFE S.A.P.I DE C.V., CLINICA DE HEMODIALISIS JOFFA S.A. DE C.V., INSTITUTO DE ESPECIALIDADES NEFROLOGICAS, S.C	SERVICIO MÉDICO DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA, PARA EL HGR 46 PARA EL PERIODO DEL 01 DE FEBRERO AL 30 DE JUNIO DE 2025	\$1,876.00	\$29,265,600.00	\$73,164,000.00

*Handwritten signature in blue ink*

*Handwritten signature in blue ink*





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS  
No. LA-50-GYR-050GYR002-T-28-2025  
SERVICIO MÉDICO DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA, PARA HGZ 42 Y HGR 46 PARA EL PERIODO DEL 01 DE FEBRERO AL 30 DE JUNIO DE 2025

De conformidad con la **fracción V** del artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, a continuación, se señala, fecha, lugar y hora para la firma del contrato y presentación de garantías.

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 84 del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el licitante adjudicado deberá presentarse en la Oficina de Contratos ubicada en Periférico Sur No. 8000, colonia Santa María Tequepexpan, C.P. 45600, San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, con la documentación que a continuación se desglosa, para estar en posibilidades de celebrar el contrato correspondiente a través del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos, en los plazos establecidos en el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público.

- Para Personas Físicas deberá presentar Acta de Nacimiento e Identificación Oficial Vigente
- Para Personas Morales deberán presentar Acta constitutiva y Reformas en caso de existir.
- Copia del poder notarial en su caso.
- Identificación oficial vigente del representante legal.

En ambos casos

- Copia del RFC de la empresa y comprobante de domicilio
- Manifiesto de no encontrarse en los supuestos del artículo 50 y 60 de la Ley.
- Copia del registro federal de contribuyentes
- Copia del registro patronal del IMSS e INFONAVIT
- Opiniones de cumplimiento de Obligaciones en materia fiscal, Seguridad Social e INFONAVIT positivas y vigentes.

Asimismo, el licitante adjudicado deberá entregar garantía de cumplimiento (póliza de fianza) dentro de los 10 días siguiente a la fecha de la firma del contrato, en la Oficina de Contratos, ubicada en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento.

**La vigencia del Contrato que en su caso se formalice será a partir del 01 de febrero al 30 de junio de 2025.**

Con base en el artículo 84 del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, publicado en el diario oficial de la federación el día 02 de junio del 2022; se señala lo siguiente:

NO. DE CONTRATO	LICITANTE	DESCRIPCION	MONTO MIN (SIN IVA)	MONTO MAX (SIN IVA)	VIGENCIA	GARANTIA
050GYR002T 02825-001-00	HSO, S.A. DE R.L. DE C.V.	SERVICIO MÉDICO DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA, PARA HGZ 42 PARA EL PERIODO DEL 01 DE FEBRERO AL 30 DE JUNIO DE 2025	\$2,691,000.00	\$6,727,500.00	01 DE FEBRERO AL 30 DE JUNIO DE 2025	SI DIVISIBLE 10%

*Handwritten signature in blue ink*

*Handwritten signature in blue ink*





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. LA-50-GYR-050GYR002-T-28-2025 SERVICIO MÉDICO DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA, PARA HGZ 42 Y HGR 46 PARA EL PERIODO DEL 01 DE FEBRERO AL 30 DE JUNIO DE 2025						
NO. DE CONTRATO	LICITANTE	DESCRIPCION	MONTO MIN (SIN IVA)	MONTO MAX (SIN IVA)	VIGENCIA	GARANTIA
050GYR002T 02825-002-00	PRESEFA, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON: GRUPO RENALIFE S.A.P.I DE C.V., CLINICA DE HEMODIALISIS JOFFA S.A. DE C.V., INSTITUTO DE ESPECIALIDADES NEFROLOGICAS, S.C	SERVICIO MÉDICO DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA, PARA EL HGR 46 PARA EL PERIODO DEL 01 DE FEBRERO AL 30 DE JUNIO DE 2025	\$29,265,600.00	\$73,164,000.00	01 DE FEBRERO AL 30 DE JUNIO DE 2025	SI DIVISIBLE 10%

Para efectos de notificación términos de los artículos 37 y 37 Bis de la Ley, se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles que la presente acta se encuentra a su disposición en la dirección electrónica: <https://upcp-compranet.buengobierno.gob.mx/> Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en el pizarrón de avisos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en: Periférico sur número 8000, colonia Santa Maria Tequepexpan, en San Pedro Tlaquepaque Jalisco, un ejemplar de la presente acta, por un término no menor de cinco días hábiles.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 13:25 (trece horas con veinticinco minutos) se da por terminado este acto el día en que se actúa, firmando al calce quienes en ella intervinieron, para los trámites a que haya lugar.

**Por el Instituto Mexicano del Seguro Social**

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
MTRA. ORALIA GRAJEDA ESTRADA	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	
LIC. MARTHA ANGÉLICA GALLARDO GARCÍA	ÁREA DE ADQUISICIONES	
DRA. LAURA ISELA MAYO RANGEL	TITULAR DE LA COORDINACIÓN AUXILIAR DE SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN A LA SALUD	

**Por el órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social**

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
LUIS ENRIQUE GUTIERREZ VALADEZ	REPRESENTANTE DEL AREA DE AUDITORIA; DENUNCIAS E INVESTIGACIONES DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL, DESIGNADO MEDIANTE OFICIO 00641/30.102/0161/2025	





### EVALUACIÓN TÉCNICA

**Evento LA-50-GYR-050GYR002-T-28-2025 Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados para la prestación del SERVICIO MÉDICO DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA, PARA HGZ 42 Y HGR 46 PARA EL PERIODO DEL 01 DE FEBRERO AL 30 DE JUNIO DE 2025.**

Fecha: 28 enero 2025

NO.	NOMBRE, RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN DEL LICITANTE	PARTIDA
1	PRESEFA S.A. DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON: GRUPO RENALIFE SAPI DE CV., CLINICA DE HEMODIALISIS JOFFA S.A. DE C.V., INSTITUTO DE ESPECIALIDADES NEFROLOGICAS SC.	HGR 46 GUADALAJARA

Las evaluaciones de las proposiciones se realizaron de acuerdo con el criterio de evaluación binario, establecido en la convocatoria licitación pública internacional bajo la cobertura de tratados, fundando y motivando las razones para aceptar o desechar la proposición y de acuerdo con el análisis de la documentación presentada en dichas proposiciones, considerando que el factor preponderante para la adjudicación del contrato es el precio más bajo.

#### RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA:

Se revisó detalladamente las proposiciones recibidas por los licitantes, a fin de evaluar el cumplimiento de los requisitos y condiciones establecidos en la Convocatoria, sus Anexos de la convocatoria a la Adjudicación Directa, tal como se consigna a continuación:

*[Handwritten signatures]*

*[Handwritten signatures]*

*[Handwritten signature]*





EVALUACION TECNICA HEMODIALISIS EXTERNA 2024

PARTIDA	HGR 46 Guadalajara	OAD	JALISCO		
LICITANTE:	PRESEFA S.A. DE C.V.	FECHA:	28 de enero de 2025		
DESCRIPCION	PRESENTA O CUMPLE	NO PRESENTA O NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACION	
Anexo T2 ESPECIFICACIONES DEL EQUIPO MÉDICO E INSUMOS PARA HEMODIÁLISIS	CUMPLE				
A) CARACTERÍSTICAS DE LA MÁQUINA DE HEMODIÁLISIS					
B) UNIDAD DE REPROCESAMIENTO DE DIALIZADORES (EN CASO DE OPTAR POR REPROCESAMIENTO DE DIALIZADORES),	CUMPLE				
C) CONSUMIBLES PARA HEMODIÁLISIS DE ADULTO Y PEDIÁTRICO,	CUMPLE				
D) ACCESOS VASCULARES; CATÉTERES TEMPORALES, PERMANENTE E INJERTOS VASCULARES TUBULARES HETEROLÓGOS DE ACUERDO AL CUADRO BÁSICO DE MATERIAL DE CURACIÓN VIGENTE,	CUMPLE				
E) DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SILLÓN CLÍNICO	CUMPLE				
Factura de ambulancia para dar el servicio de traslado o contrato y/o convenio vigente del servicio correspondiente.	CUMPLE				





<ul style="list-style-type: none"> <li>Manual de procedimientos técnicos del Servicio de Hemodiálisis de la unidad en donde se establezca el proceso de Atención al paciente.</li> </ul>	CUMPLE			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Manual de procedimientos técnicos de enfermería, a donde se establezca el proceso de atención del paciente.</li> </ul>	CUMPLE			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Copia del contrato de prestación del servicio de laboratorio clínico debidamente firmado, o en caso de contar del laboratorio propio, copia del aviso de funcionamiento del laboratorio clínico.</li> </ul>	CUMPLE			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Deberá presentar original o copia del (los) manual(es) de operación en español o en el idioma del país de origen con una traducción simple al español, de la(s) máquina(s) de hemodiálisis del mismo modelo con que prestará el servicio y de la Unidad de reprocesamiento de dializadores, en caso de que opte por reprocesamiento de dializadores.</li> </ul>	CUMPLE			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Deberá presentar original o copia del manual de operación en español de la planta de tratamiento de agua con que cuenta la unidad de hemodiálisis subrogada.</li> </ul>	CUMPLE			

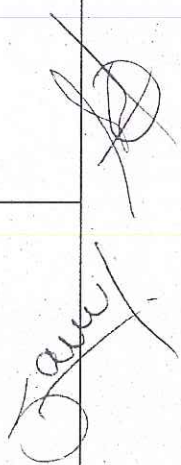




	PRESENTA O CUMPLE	NO PRESENTA O NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> <li>Registros Sanitarios de los equipos y de los bienes de consumo requeridos para la prestación del servicio, a excepción de aquellos que no requieran Registro Sanitario, de acuerdo con la COFEPRIS., conforme a lo establecido en el artículo 376 de la Ley General de Salud (vigencia de 5 años), en el que se deberá identificar:               <ul style="list-style-type: none"> <li>Número de registro, prórroga o modificación.</li> <li>Titular del registro.</li> <li>Nombre y domicilio del fabricante.</li> <li>Indicaciones de uso y/o descripción.                   <ul style="list-style-type: none"> <li>Modelo(s).</li> </ul> </li> <li>Fecha de emisión y de vencimiento.</li> <li>Nombre, firma autógrafa y cargo del servidor público que la emite.</li> </ul> </li> </ul>	CUMPLE			
<ul style="list-style-type: none"> <li>En caso de que el Registro Sanitario no se encuentre dentro del periodo de vigencia de 5 años, conforme al artículo 376 de la Ley General de Salud, el participante deberá presentar:               <ul style="list-style-type: none"> <li>Copia simple del Registro Sanitario sometido a prórroga.</li> <li>Copia simple del acuse de recibo del trámite de prórroga del Registro Sanitario, presentado ante la COFEPRIS.</li> <li>Carta en hoja membretada y firmada por el representante legal del Titular del Registro Sanitario en donde Bajo Protesta de Decir Verdad, manifieste que el trámite de prórroga del Registro Sanitario, del cual presenta copia, fue sometido en tiempo y forma, y que el acuse de recibo presentado corresponde al producto sometido al trámite de prórroga.</li> </ul> </li> </ul>	PRESENTA O CUMPLE	NO PRESENTA O NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIÓN
	Cumple			
	Cumple			
	Cumple			






<ul style="list-style-type: none"> <li>• Para aquellos casos en el que los equipos y bienes de consumo ofertados, de origen Nacional o Internacional, y el participante advierta que no requiere Registro Sanitario, deberá presentar, debidamente referenciado, el "Listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del registro sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren registro sanitario", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre del 2014, en el que identifique aquellos que oferte.</li> </ul>	Cumple			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Licencia sanitaria o Aviso de Funcionamiento y de responsable Sanitario ante la COFEPRIS actualizado de la unidad de hemodiálisis subrogada de hemodiálisis.</b></li> </ul>	CUMPLE			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Certificado de especialización, y cédula profesional del (los) médico(s) nefrólogo(s) que quedará(n) como responsable(s) de la unidad de hemodiálisis que coticen.</li> </ul>	CUMPLE			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Copia de los certificados de especialidad en Nefrología o constancias de haber recibido cursos de capacitación y adiestramiento en hemodiálisis por un periodo mínimo de 6 meses impartidos en un centro de atención médica o unidad de hemodiálisis certificada, para el caso de las enfermeras</li> </ul>	CUMPLE			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Escrito libre donde señale que cumple con las disposiciones de la Norma Oficial Mexicana NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002, Protección ambiental-Salud ambiental-Residuos peligrosos biológico-infecciosos-Clasificación y especificaciones de manejo.</li> </ul>	CUMPLE			



*Handwritten signatures and marks in blue ink at the bottom of the page.*

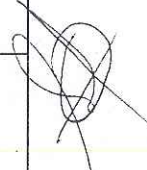


<ul style="list-style-type: none"> <li>• Copia del certificado de buenas prácticas de manufactura, en el idioma del país de origen de los equipos y bienes de consumo ofertados, acompañado de su traducción al español y expedido por las autoridades sanitarias u organismos de control del país de origen o copia simple del certificado FDA o Comunidad Económica Europea vigente de los equipos y bienes de consumo ofertados.</li> </ul>	CUMPLE			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Copia simple del certificado de libre venta vigente emitido por las autoridades sanitarias u organismos de control del país de origen, en el que se señale que los equipos y bienes de consumo necesarios para la prestación del servicio pueden ser usados sin restricción de uso en el país de origen, acompañado de traducción simple al español.</li> </ul>	CUMPLE			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Documento emitido por el secretario del Consejo de Salubridad General en el que conste que cada una de la (s) unidad (es) de hemodiálisis subrogada (s) ofertada (s) se encuentra (n) certificada (s) o en proceso de certificación por dicho Consejo, en atención al Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2011.</li> </ul>	CUMPLE			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Escrito por parte del participante en el que manifieste que cuenta con los equipos necesarios para la prestación del servicio de acuerdo a lo solicitado, los que deberán estar en óptimas condiciones de funcionamiento, cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo T2 (T-dos), y haber sido ensamblados de manera integral en el país de origen y que los bienes no correspondiente a saldos o remanentes ni ostentan las leyendas "only export" ni "only investigation", se encuentran discontinuados o no se autoriza su uso en el país de origen.</li> </ul>	CUMPLE			



Handwritten signatures and initials in blue ink.



<p>Escrito donde manifieste que los bienes (equipos y bienes de consumo) que usará para la prestación del servicio no cuentan con alertas médicas tipo I y II que sean reconocidas por organismos internacionales como la FDA y por las OOAD de los ministerios de salud de cada país de origen durante los últimos 3 años. En el caso de los equipos que hayan presentado alerta médica el licitante deberá adjuntar a este escrito el alta o resolución de esta.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>			
<p>Mapa de Ubicación de la Unidad Subrogada de Hemodiálisis. En plataforma electrónica de Google Maps: en el que se indique claramente que la unidad de hemodiálisis subrogada ofertada se encuentra dentro del radio de distancia terrestre máxima de 45 kilómetros de la Unidad Médica del IMSS a la que prestará los servicios. Para los casos de las OOAD de Jalisco, Nuevo León, Ciudad de México Sur (D.F. Sur) y Ciudad de México Norte (D.F. Norte), la distancia a demostrar deberá ser dentro del radio de distancia terrestre máxima de 20 kilómetros de la Unidad Médica del IMSS a la que se prestará el servicio.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>			
<p>Evaluación de Conformidad de Cumplimiento a la Norma Oficial Mexicana NOM-002-STPS-2010, Condiciones de seguridad-Prevención y protección contra incendios en los centros de trabajo, en los términos que establece la secretaria de trabajo y Previsión Social.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>			
<p>Acreditación del Programa Interno de Protección Civil, en los términos establecidos y reglamentados por la autoridad de Protección Civil estatal o municipal, según corresponda por la ubicación geográfica del inmueble.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>			



*Handwritten signatures and marks in blue ink at the bottom of the page.*

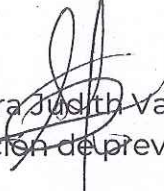


Lo anterior con Fundamento por lo señalado en Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público. En sus artículos 36 y 36 bis, su Reglamento (R.L.A.A.S.S.P.) Artículos 64; así como por lo señalado en las PBL's Institucionales en materia de Adquisiciones en su capítulo 4 numerales 4.21, 4.35, 4.35.1 y 4.35.2; De las políticas bases y lineamientos del IMSS.

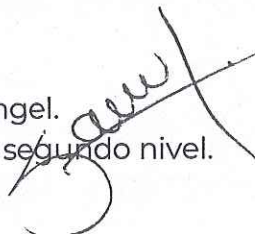
OBSERVACIONES: Ninguna

EL PROVEEDOR PRESEFA S.A. DE C.V. CUMPLE CON LOS TERMINOS Y CONDICIONES SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA **LA-50-GYR-050GYR002-T-28-2025**

Validó

  
Dra. Sandra Judith Vazquez Avelar  
Coordinación de prevención y atención a la salud.

Revisó

  
Dra. Laura Isela Mayo Rangel.  
Coordinación auxiliar del segundo nivel.





### EVALUACIÓN TÉCNICA

**Evento LA-50-GYR-050GYR002-T-28-2025 Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados para la prestación del SERVICIO MÉDICO DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA, PARA HGZ 42 Y HGR 46 PARA EL PERIODO DEL 01 DE FEBRERO AL 30 DE JUNIO DE 2025.**

Fecha: 28 Enero 2025

NO.	NOMBRE, RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN DEL LICITANTE	PARTIDA
1	HSO, S. de R.L. de C.V.	HGZ 42 Puerto Vallarta

Las evaluaciones de las proposiciones se realizaron de acuerdo con el criterio de evaluación binario, establecido en la convocatoria **licitación pública internacional bajo la cobertura de tratados**, fundando y motivando las razones para aceptar o desechar la proposición y de acuerdo con el análisis de la documentación presentada en dichas proposiciones, considerando que el factor preponderante para la adjudicación del contrato es el precio más bajo.

#### RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA:

Se revisó detalladamente las proposiciones recibidas por los licitantes, a fin de evaluar el cumplimiento de los requisitos y condiciones establecidos en la Convocatoria, sus Anexos de la convocatoria a la Adjudicación Directa, tal como se consigna a continuación:

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*





**EVALUACION TECNICA HEMODIALISIS EXTERNA 2024**

PARTIDA	HGR 42	OOAD	JALISCO		
LICITANTE:	HSO	FECHA:	28/01/2025		
DESCRIPCION	PRESENTA O CUMPLE	NO PRESENTA O NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACION	
Anexo T2 ESPECIFICACIONES DEL EQUIPO MÉDICO E INSUMOS PARA HEMODIÁLISIS	CUMPLE				
A) CARACTERÍSTICAS DE LA MÁQUINA DE HEMODIÁLISIS					
B) UNIDAD DE REPROCESAMIENTO DE DIALIZADORES (EN CASO DE OPTAR POR REPROCESAMIENTO DE DIALIZADORES),	CUMPLE				
C) CONSUMIBLES PARA HEMODIÁLISIS DE ADULTO Y PEDIÁTRICO,	CUMPLE				
D) ACCESOS VASCULARES; CATÉTERES TEMPORALES, PERMANENTE E INJERTOS VASCULARES TUBULARES HETEROLÓGOS DE ACUERDO AL CUADRO BÁSICO DE MATERIAL DE CURACIÓN VIGENTE,	CUMPLE				
E) DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SILLÓN CLÍNICO	CUMPLE				
Factura de ambulancia para dar el servicio de traslado o contrato y/o convenio vigente del servicio correspondiente.	CUMPLE				





<ul style="list-style-type: none"> <li>Manual de procedimientos técnicos del Servicio de Hemodiálisis de la unidad en donde se establezca el proceso de Atención al paciente.</li> </ul>	CUMPLE			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Manual de procedimientos técnicos de enfermería, a donde se establezca el proceso de atención del paciente.</li> </ul>	CUMPLE			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Copia del contrato de prestación del servicio de laboratorio clínico debidamente firmado, o en caso de contar del laboratorio propio, copia del aviso de funcionamiento del laboratorio clínico.</li> </ul>	CUMPLE			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Deberá presentar original o copia del (los) manual(es) de operación en español o en el idioma del país de origen con una traducción simple al español, de la(s) máquina(s) de hemodiálisis del mismo modelo con que prestará el servicio y de la Unidad de reprocesamiento de dializadores, en caso de que opte por reprocesamiento de dializadores.</li> </ul>	CUMPLE			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Deberá presentar original o copia del manual de operación en español de la planta de tratamiento de agua con que cuenta la unidad de hemodiálisis subrogada.</li> </ul>	CUMPLE			

*[Handwritten signatures]*



*[Handwritten signatures and initials]*



• Registros Sanitarios de los equipos y de los bienes de consumo requeridos para la prestación del servicio, a excepción de aquellos que no requieran Registro Sanitario, de acuerdo con la COFEPRIS., conforme a lo establecido en el artículo 376 de la Ley General de Salud (vigencia de 5 años), en el que se deberá identificar:	PRESENTA O CUMPLE	NO PRESENTA O NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIÓN
• Número de registro, prórroga o modificación.	CUMPLE			
• Titular del registro.	CUMPLE			
• Nombre y domicilio del fabricante.	CUMPLE			
• Indicaciones de uso y/o descripción.	CUMPLE			
• Modelo(s).	CUMPLE			
• Fecha de emisión y de vencimiento.	CUMPLE			
• Nombre, firma autógrafa y cargo del servidor público que la emite.	CUMPLE			
• En caso de que el Registro Sanitario no se encuentre dentro del periodo de vigencia de 5 años, conforme al artículo 376 de la Ley General de Salud, el participante deberá presentar:				
• Copia simple del Registro Sanitario sometido a prórroga.	Cumple			
• Copia simple del acuse de recibo del trámite de prórroga del Registro Sanitario, presentado ante la COFEPRIS.	Cumple			
• Carta en hoja membretada y firmada por el representante legal del Titular del Registro Sanitario en donde Bajo Protesta de Decir Verdad, manifieste que el trámite de prórroga del Registro Sanitario, del cual presenta copia, fue sometido en tiempo y forma, y que el acuse de recibo presentado corresponde al producto sometido al trámite de prórroga.	Cumple			





<ul style="list-style-type: none"> <li>• Para aquellos casos en el que los equipos y bienes de consumo ofertados, de origen Nacional o Internacional, y el participante advierta que no requiere Registro Sanitario, deberá presentar, debidamente referenciado, el "Listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del registro sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren registro sanitario", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre del 2014, en el que identifique aquellos que oferte.</li> </ul>	Cumple			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Licencia sanitaria o Aviso de Funcionamiento y de Responsable Sanitario ante la COFEPRIS actualizado de la unidad de hemodiálisis subrogada de hemodiálisis.</b></li> </ul>	CUMPLE			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Certificado de especialización, y cédula profesional del (los) médico(s) nefrólogo(s) que quedará(n) como responsable(s) de la unidad de hemodiálisis que coticen.</li> </ul>	CUMPLE			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Copia de los certificados de especialidad en Nefrología o constancias de haber recibido cursos de capacitación y adiestramiento en hemodiálisis por un periodo mínimo de 6 meses impartidos en un centro de atención médica o unidad de hemodiálisis certificada, para el caso de las enfermeras</li> </ul>	CUMPLE			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Escrito libre donde señale que cumple con las disposiciones de la Norma Oficial Mexicana NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002, Protección ambiental-Salud ambiental-Residuos peligrosos biológico-infecciosos-Clasificación y especificaciones de manejo.</li> </ul>	CUMPLE			



Handwritten signatures and initials in blue ink.



<ul style="list-style-type: none"> <li>• Copia del certificado de buenas prácticas de manufactura, en el idioma del país de origen de los equipos y bienes de consumo ofertados, acompañado de su traducción al español y expedido por las autoridades sanitarias u organismos de control del país de origen o copia simple del certificado FDA o Comunidad Económica Europea vigente de los equipos y bienes de consumo ofertados.</li> </ul>	CUMPLE			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Copia simple del certificado de libre venta vigente emitido por las autoridades sanitarias u organismos de control del país de origen, en el que se señale que los equipos y bienes de consumo necesarios para la prestación del servicio pueden ser usados sin restricción de uso en el país de origen, acompañado de traducción simple al español.</li> </ul>	CUMPLE			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Documento emitido por el secretario del Consejo de Salubridad General en el que conste que cada una de la (s) unidad (es) de hemodiálisis subrogada (s) ofertada (s) se encuentra (n) certificada (s) o en proceso de certificación por dicho Consejo, en atención al Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2011.</li> </ul>	CUMPLE			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Escrito por parte del participante en el que manifieste que cuenta con los equipos necesarios para la prestación del servicio de acuerdo a lo solicitado, los que deberán estar en óptimas condiciones de funcionamiento, cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo T2 (T-dos), y haber sido ensamblados de manera integral en el país de origen y que los bienes no correspondiente a saldos o remanentes ni ostentan las leyendas "only export" ni "only investigation", se encuentran descontinuados o no se autoriza su uso en el país de origen.</li> </ul>	CUMPLE			





<p>Escrito donde manifieste que los bienes (equipos y bienes de consumo) que usará para la prestación del servicio no cuentan con alertas médicas tipo I y II que sean reconocidas por organismos internacionales como la FDA y por las OOAD de los ministerios de salud de cada país de origen durante los últimos 3 años. En el caso de los equipos que hayan presentado alerta médica el licitante deberá adjuntar a este escrito el alta o resolución de la misma.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>			
<p>Mapa de Ubicación de la Unidad Subrogada de Hemodiálisis. En plataforma electrónica de Google Maps: en el que se indique claramente que la unidad de hemodiálisis subrogada ofertada se encuentra dentro del radio de distancia terrestre máxima de 45 kilómetros de la Unidad Médica del IMSS a la que prestará los servicios. Para los casos de las OOAD de Jalisco, Nuevo León, Ciudad de México Sur (D.F. Sur) y Ciudad de México Norte (D.F. Norte), la distancia a demostrar deberá ser dentro del radio de distancia terrestre máxima de 20 kilómetros de la Unidad Médica del IMSS a la que se prestará el servicio.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>			
<p>Evaluación de Conformidad de Cumplimiento a la Norma Oficial Mexicana NOM-002-STPS-2010, Condiciones de seguridad-Prevención y protección contra incendios en los centros de trabajo, en los términos que establece la secretaria de trabajo y Previsión Social.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>			
<p>Acreditación del Programa Interno de Protección Civil, en los términos establecidos y reglamentados por la autoridad de Protección Civil estatal o municipal, según corresponda por la ubicación geográfica del inmueble.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>			



*Handwritten signatures and initials in blue ink.*



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



**Lo anterior con Fundamento por lo señalado en Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público. En sus artículos 36 y 36 bis, su Reglamento (R.L.A.A.S.S.P.) Artículos 64; así como por lo señalado en las PBL's Institucionales en materia de Adquisiciones en su capítulo 4 numerales 4.21, 4.35, 4.35.1 y 4.35.2; De las políticas bases y lineamientos del IMSS.**

EL PROVEEDOR HSO, S. de R.L. de C.V. CUMPLE CON LOS TERMINOS Y CONDICIONES SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA LA-50-GYR-050GYR002-T-28-2025

Validó

Dra. Sandra Judith Vazquez Avelar  
Coordinación de prevención y atención a la salud.

Revisó

Dra. Laura Isela Mayo Rangel.  
Coordinación auxiliar del segundo nivel.



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena

Belisario Domínguez No. 1000, Col. Independencia, CP. 44340, Municipio Guadalajara, Jalisco, Tel: (33) 36683000 www.ims



No existen proveedores con esta búsqueda: HSO S DE RL DE CV

### Directorio de Proveedores y Contratistas

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Búsqueda por:

Proveedor y Contratista ▾

Tipo de Sanción:

Seleccione una opción ▾

Seleccione al proveedor y contratista

HSO S DE RL DE CV

Estado: Inhabilitado

Proveedor y Contratista	Investigación	Procedimiento Administrativo	Ley infringida	Monto de la Multa	Periodo de Inhabilitación	Ficha Técnica
-------------------------	---------------	------------------------------	----------------	-------------------	---------------------------	---------------

0 - 0 of 0 « ‹ › »

**NOTA:** En términos de Ley, la inhabilitación impuesta subsistirá en tanto la multa no haya sido pagada.

La información aquí contenida, así como su actualización, es responsabilidad de los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Federal en el ámbito de su respectiva competencia, así como de la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas, por lo que cualquier duda, deberá dirigirse a la autoridad que en la Ficha Técnica se señala como responsable de la misma.



Usuario

Ingresar

¿Olvidó su clave?  
¿Olvidó su usuario?

[Inicio](#) | [Contacto](#) | [Mapa del Sitio](#) | [Ayuda](#)



Buscar...



[Ejemplar de hoy](#)

[Trámites](#)

[Servicios](#)

[Leyes y Reglamentos](#)

[Preguntas Frecuentes](#)



RESULTADO DE BÚSQUEDA

Texto: HSO S DE RL DE CV

Periodo: 31/01/2015 a 31/01/2025

Su búsqueda no produjo ningún resultado.

0 - 0 0 0 0

IMPRIMIR

COMPARAR

CONSULTA POR FECHA

Ene		2025				
Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

- [Crear Usuario](#)
- [Búsqueda Avanzada](#)
- [Novedades](#)
- [Top Notas](#)
- [Normas Oficiales](#)
- [Quejas y Sugerencias](#)
- [Obtener Copia del DOF](#)
- [Verificar Copia del DOF](#)
- [Enlaces Relevantes](#)
- [Contáctenos](#)
- [Historia del Diario Oficial](#)
- [Vacantes en Gobierno](#)
- [ETM Ex-trabajadores Migratorios](#)

INDICADORES

Tipo de Cambio y Tasas al 31/01/2025

DOLAR	UDIS
20.4497	8.372741
TIE 28 DIAS	TIE 91 DIAS
10.2776%	10.3660%
TIE 182 DIAS	TIE DE FONDEO
10.4956%	10.00%

[Ver más](#)

ENCUESTAS

¿Le gustó la nueva imagen de la página web del Diario Oficial de la Federación?

No  Sí

[Votar](#)



## Directorio de Proveedores y Contratistas

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Búsqueda por:

Proveedor y Contratista ▾

Tipo de Sanción:

Seleccione una opción ▾

Seleccione al proveedor y contratista

PRESEFA SA DE CV

Buscar Cancelar

Proveedor y Contratista	Investigación	Procedimiento Administrativo	Ley infringida	Monto de la Multa	Periodo de Inhabilitación	Ficha Técnica
-------------------------	---------------	------------------------------	----------------	-------------------	---------------------------	---------------

0 - 0 of 0 « ( ) »

**NOTA:** En términos de Ley, la inhabilitación impuesta subsistirá en tanto la multa no haya sido pagada.

La información aquí contenida, así como su actualización, es responsabilidad de los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Federal, en el ámbito de su respectiva competencia, así como de la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas, por lo que cualquier duda, deberá dirigirse a la autoridad que en la Ficha Técnica se señala como responsable de la misma.

[¿Olvidó su clave?](#)  
[¿Olvidó su usuario?](#)

[Inicio](#) | [Contacto](#) | [Mapa del Sitio](#) | [Ayuda](#)

- [Ejemplar de hoy](#)
[Trámites](#)
[Servicios](#)
[Leyes y Reglamentos](#)
[Preguntas Frecuentes](#)

RESULTADO DE BÚSQUEDA

Texto: PRESEFA SA DE CV  
 Periodo: 31/01/2015 a 31/01/2025

Su búsqueda no produjo ningún resultado.

0 - 1 DE 1

CONSULTA POR FECHA

Ene		▼		2025		▼	
Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	
			1	2	3	4	
5	6	7	8	9	10	11	
12	13	14	15	16	17	18	
19	20	21	22	23	24	25	
26	27	28	29	30	31		

- [Crear Usuario](#)
- [Búsqueda Avanzada](#)
- [Novedades](#)
- [Top Notas](#)
- [Normas Oficiales](#)
- [Quejas y Sugerecias](#)
- [Oblener Copia del DOF](#)
- [Verificar Copia del DOF](#)
- [Enlaces Relevantes](#)
- [Contáctenos](#)
- [Historia del Diario Oficial](#)
- [Vacantes en Gobierno](#)
- [ETM Ex-trabajadores Migratorios](#)

INDICADORES

Tipo de Cambio y Tasas al 31/01/2025

DOLAR	UDIS
20.4497	8.372741
TIE 28 DIAS	TIE 91 DIAS
10.2776%	10.3660%
TIE 180 DIAS	TIE DE FONDEO
10.4096%	10.00%

[Ver más](#)

ENCUESTAS

¿Le gustó la nueva imagen de la página web del Diario Oficial de la Federación?

No
  Sí



No existen proveedores con esta búsqueda: GRUPO RENALIFE SAPI DE CV

### Directorio de Proveedores y Contratistas

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Búsqueda por:

Proveedor y Contratista ▾

Tipo de Sanción:

Seleccione una opción ▾

Seleccione al proveedor y contratista

GRUPO RENALIFE SAPI DE CV

[Buscar](#) [Exportar](#)

Proveedor y Contratista	Investigación	Procedimiento Administrativo	Ley infringida	Monto de la Multa	Período de Inhabilitación	Ficha Técnica
-------------------------	---------------	------------------------------	----------------	-------------------	---------------------------	---------------

0 - 0 of 0 « ‹ › »

**NOTA:** En términos de Ley, la inhabilitación impuesta subsistirá en tanto la multa no haya sido pagada.

La información aquí contenida, así como su actualización, es responsabilidad de los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Federal, en el ámbito de su respectiva competencia, así como de la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas, por lo que cualquier duda, deberá dirigirse a la autoridad que en la Ficha Técnica se señala como responsable de la misma.

*Handwritten signature in blue ink, possibly reading "R. H. M. Saenz"*



[¿Olvidé su clave?](#)  
[¿Olvidé su usuario?](#)

[Inicio](#) | [Contacto](#) | [Mapa del Sitio](#) | [Ayuda](#)

Buscar...



[Ejemplar de hoy](#)

[Trámites](#)

[Servicios](#)

[Leyes y Reglamentos](#)

[Preguntas Frecuentes](#)



RESULTADO DE BÚSQUEDA

CONSULTA POR FECHA

Ene 2025						
Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

Texto: GRUPO RENALIFE SAPI DE CV  
 Periodo: 31/01/2015 a 31/01/2025

Su búsqueda no produjo ningún resultado.

0 - 0 DE 0

IMPRIMIR

GUARDAR

- [Crear Usuario](#)
- [Búsqueda Avanzada](#)
- [Novedades](#)
- [Top Notas](#)
- [Normas Oficiales](#)
- [Quejas y Sugerencias](#)
- [Obtener Copia del DOF](#)
- [Verificar Copia del DOF](#)
- [Enlaces Relevantes](#)
- [Contactenos](#)
- [Historia del Diario Oficial](#)
- [Vacantes en Gobierno](#)
- [ETM Ex-trabajadores Migratorios](#)

INDICADORES

Tipo de Cambio y Tasas al 31/01/2025

DOLAR	UMIS
20.4497	8.872741
TIE 28 DIAS	TIE 90 DIAS
10.2776%	10.3660%
TIE 180 DIAS	TIE DE FONDEO
10.4446%	10.00%

[Ver más](#)

ENCUESTAS

¿Le gustó la nueva imagen de la página web del Diario Oficial de la Federación?

No
  Sí

*David*



## Directorio de Proveedores y Contratistas

No existen proveedores con esta búsqueda: CLINICA DE HEMODIALISIS JOFFA SA DE CV

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Búsqueda por:

Proveedor y Contratista ▼

Tipo de Sanción:

Seleccione una opción ▼

Seleccione el proveedor y contratista

CLINICA DE HEMODIALISIS JOFFA SA DE CV

Inicio Exportar

Proveedor y Contratista	Investigación	Procedimiento Administrativo	Ley infringida	Monto de la Multa	Periodo de Inhabilitación	Ficha Técnica
-------------------------	---------------	------------------------------	----------------	-------------------	---------------------------	---------------

0 - 0 of 0 « ‹ › »

**NOTA:** En términos de Ley, la inhabilitación impuesta subsistirá en tanto la multa no haya sido pagada.

La información aquí contenida, así como su actualización, es responsabilidad de los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Federal, en el ámbito de su respectiva competencia, así como de la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas, por lo que cualquier duda deberá dirigirse a la autoridad que en la Ficha Técnica se señala como responsable de la misma.

[¿Olvidó su clave?](#)  
[¿Olvidó su usuario?](#)

[Inicio](#) | [Contacto](#) | [Mapa del Sitio](#) | [Ayuda](#)

Buscar...

[Ejemplar de hoy](#) | [Trámites](#) | [Servicios](#) | [Leyes y Reglamentos](#) | [Preguntas Frecuentes](#)

RESULTADO DE BÚSQUEDA

Texto: CLINICA DE HEMODIALISIS JOFFA SA DE CV  
 Periodo: 31/01/2015 a 31/01/2025

Su búsqueda no produjo ningún resultado.

0 - 0 DE 0

CONSULTA POR FECHA

Ene		▼		2025		▼	
Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	
			1	2	3	4	
5	6	7	8	9	10	11	
12	13	14	15	16	17	18	
19	20	21	22	23	24	25	
26	27	28	29	30	31		

- [Crear Usuario](#)
- [Búsqueda Avanzada](#)
- [Novedades](#)
- [Top Notas](#)
- [Normas Oficiales](#)
- [Quejas y Sugerencias](#)
- [Obtener Copia del DOF](#)
- [Verificar Copia del DOF](#)
- [Enlaces Relevantes](#)
- [Contáctenos](#)
- [Historia del Diario Oficial](#)
- [Vacantes en Gobierno](#)
- [ETM Ex-trabajadores Migratorios](#)

INDICADORES

Tipo de Cambio y Tasas al 31/01/2025

DOLAR	UDIA
20.4497	8.37274%
THE 28 DIAS	THE 91 DIAS
10.2776%	10.3660%
THE 182 DIAS	THE DE FONDEO
10.4956%	10.00%

[Ver más](#)

ENCUESTAS

¿Le gustó la nueva imagen de la página web del Diario Oficial de la Federación?

No
  Sí



## Directorio de Proveedores y Contratistas

No existen proveedores con esta búsqueda:  
INSTITUTO DE ESPECIALIDADES  
NEFROLOGICAS SC

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Búsqueda por:

Proveedor y Contratista ▾

Tipo de Sanción:

Seleccione una opción ▾

Seleccione al proveedor y contratista

INSTITUTO DE ESPECIALIDADES NEFROLOGICAS SC

Buscar Exportar

Proveedor y Contratista	Investigación	Procedimiento Administrativo	Ley infringida	Monto de la Multa	Período de Inhabilitación	Ficha Técnica
-------------------------	---------------	------------------------------	----------------	-------------------	---------------------------	---------------

0 - 0 of 0 « ‹ › »

**NOTA:** En términos de Ley, la inhabilitación impuesta subsistirá en tanto la multa no haya sido pagada.

La información aquí contenida, así como su actualización, es responsabilidad de los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Federal, en el ámbito de su respectiva competencia, así como de la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas, por lo que cualquier duda, deberá dirigirse a la autoridad que en la Ficha Técnica se señala como responsable de la misma.

[¿Olvidó su clave?](#)  
[¿Olvidó su usuario?](#)

[Inicio](#) | [Contacto](#) | [Mapa del Sitio](#) | [Ayuda](#)

Buscar...

[Ejemplar de hoy](#) | [Trámites](#) | [Servicios](#) | [Leyes y Reglamentos](#) | [Preguntas Frecuentes](#)

RESULTADO DE BÚSQUEDA

Texto: **INSTITUTO DE ESPECIALIDADES NEFROLOGICAS**  
 Periodo: 31/01/2015 a 31/01/2025

Su búsqueda no produjo ningún resultado.

CONSULTA POR FECHA

Ene 2025						
Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

- [Crear Usuario](#)
- [Búsqueda Avanzada](#)
- [Novedades](#)
- [Top Notas](#)
- [Normas Oficiales](#)
- [Quejas y Sugerencias](#)
- [Obtener Copia del DOF](#)
- [Verificar Copia del DOF](#)
- [Enlaces Relevantes](#)
- [Contáctenos](#)
- [Historia del Diario Oficial](#)
- [Vacantes en Gobierno](#)
- [ETM Ex-trabajadores Migratorios](#)

INDICADORES

Tipo de Cambio y Tasas al 31/01/2025

DOLAR	UDIS
20.4497	8.372741
THE 28 DIAS	THE 91 DIAS
10.2776%	10.3660%
THE 182 DIAS	THE DE FONDEO
10.2776%	10.00%

[Ver más](#)

ENCUESTAS

¿Le gustó la nueva imagen de la página web del Diario Oficial de la Federación?

No
  Sí

*Barry*